



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la población de la **PARROQUIA CANUTO**, jurisdicción del cantón Chone, provincia de Manabí, festeja alborozada su aniversario de creación;

Que, con amplia visión social y tesón, los habitantes de la **PARROQUIA CANUTO** generan oportunidades de crecimiento, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a tan fecunda tierra;

En atención a las solicitudes formuladas por los asambleístas Karina Arteaga Muñoz y Daniel Mendoza Arévalo, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de expedición de Acuerdos y concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los ciudadanos de la **PARROQUIA CANUTO**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un entusiasta saludo al noble pueblo de la **PARROQUIA CANUTO**, jurisdicción del cantón Chone, provincia de Manabí, al celebrar su **CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los seis días del mes de agosto de dos mil diecinueve.

ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente

DR. JOHN DE MORA MONCAYO

Prosecretario General Temporal